

**SUBDIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
SERVICIO DE CONSERVACION DE EDIFICIOS**

Plazo Voluntario para la presentación del Informe de Evaluación del Edificio (IEE).

El Real Decreto Legislativo 7/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, y la Ley 2/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía establecen la obligación de realizar un Informe de evaluación periódico de los edificios con el objeto de acreditar la situación en que se encuentran en relación con el estado de conservación de los mismos y sobre accesibilidad universal, así como, en los edificios de tipología residencial de vivienda colectiva, sobre el grado de eficiencia energética de los mismos, determinando, en su caso, las deficiencias en el estado de conservación que deben ser subsanadas o la susceptibilidad de realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad, estableciendo dicha obligatoriedad para las construcciones con una antigüedad superior a 50 años y con una periodicidad mínima cada 10 años.

En base a las disposiciones de esta imposición legal, la Ordenanza Reguladora del Deber de Conservación de Edificios de Granada obliga a **TODOS los propietarios de construcciones y edificios** que superen la antigüedad de 50 años y **con una periodicidad de 10 años**, a acreditar el estado de conservación, accesibilidad y eficiencia energética mediante el **Informe de Evaluación del Edificio (IEE)**.

Al haber transcurridos 10 años desde el anterior Informe de Inspección periódica presentado, los edificios relacionados en la tabla adjunta deberán presentar dicho IEE, siendo la fecha máxima de presentación el **31 de diciembre de 2019**.

Referencia	Antigüedad	Emplazamiento Edificio		
2472101	1968	CTRA	CORDOBA (PERI CETARSA)	1
5859007	1961	CL	TORTOLA	32
5860018	1960	CL	MIRLO	36
5956301	1900	AV	ANDALUCES (RENFE)	20
5958002	1942	CL	TORTOLA	15
6060503s01	1952	AV	CONSTITUCIÓN	48
6061002	1957	CL	ISAAC ALBENIZ	21
6259803	1940	CL	SAN JUAN LETRAN	1
6261703	1948	AV	DOCTOR OLORIZ	21
6461001s01	1954	AV	DOCTOR OLORIZ	16
6461001s02	1944	AV	MADRID	11
6555803	1958	CL	ACERA DE CANASTEROS	3
6555806	1928	CL	SANTA BARBARA	12
6556503	1936	CL	ACERA TRIUNFO	21
6748202	1930	CL	LUCENA	5
6846013	1925	CL	HILERAS	5
7055601	1900	PZ	MERCED ALTA (ANT PZ MERCED 21)	3
7055602	1900	PZ	MERCED	22
7056805	1950	CL	SAN ILDEFONSO BAJA	4
7241009	1957	CL	CARRERA GENIL	31
7338001		PS	BASILIOS(ANT BASILIOS 2)	S/N
7453302	1968	CM	SAN NICOLAS	16

7455020	1959	CT	ALHACABA	70
7755306	1910	CL	CONTADOR	10
7942017	1959	CL	BARRANCO DEL ABOGADO	21
7942018	1960	CL	BARRANCO DEL ABOGADO	19
7954803	1968	CT	CHINOS (ALBAYZIN)	6